

Equipos de Estudio Infantil/Escolares – Cómo Prepararse y Qué Esperar Hoja Informativa Para Padres de Virginia

¿Qué es un Equipo Escolar (SBT)?

Un **Equipo Basado en la Escuela (SBT, por sus siglas en inglés)*** es un grupo de educadores dentro de la escuela de su hijo que revisa **las inquietudes relacionadas con el aprendizaje o el comportamiento de un estudiante** y trabaja para identificar apoyos e intervenciones que pueden ayudar al estudiante a tener éxito. Estos equipos suelen ser el **primer paso en el proceso para determinar si es necesaria una evaluación para la educación especial y los servicios relacionados**. El equipo generalmente incluye a la persona que hace la referencia, a maestros y especialistas familiarizados con el aprendizaje o el comportamiento de su hijo, al director de la escuela o a su representante designado, y a otro personal con conocimientos sobre las intervenciones y apoyos disponibles.

¿Cuándo Interviene Un Equipo Escolar?

- Un **padre expresa preocupación** por el desarrollo, el aprendizaje o el comportamiento de su hijo.
- Un maestro observa que un **estudiante presenta dificultades** a pesar de las estrategias típicas del salón de clases.
- **Se sospecha que un estudiante tiene una discapacidad** y es referido por un maestro, un padre u otro miembro del personal escolar mediante un proceso de evaluación inicial.
- **No se está logrando progreso** a pesar de las intervenciones.

Cualquier persona puede referir a un estudiante al equipo escolar para una evaluación de educación especial.

Aspectos Importantes Que las Familias Deben Saber

- Un SBT **no puede retrasar ni negar** una evaluación de educación especial si se sospecha una discapacidad.
- Los padres pueden solicitar una evaluación de educación especial en **cualquier momento**, incluso si se están realizando intervenciones.
- Los padres deben recibir información sobre las estrategias o intervenciones que se están implementando y cómo se medirá el progreso.
- Las escuelas deben proporcionar una **Notificación Previa por Escrito** cuando proponen o rechazan una referencia para evaluación.
- Las intervenciones deben ser apropiadas y basadas en las necesidades del estudiante y no utilizarse como un enfoque de “esperar y ver qué sucede”. Las intervenciones pueden llevarse a cabo mientras la evaluación continúa.

Que Hacen los Equipos Escolars

En una reunión del equipo escolar (SBT), el equipo revisa las inquietudes relacionadas con el aprendizaje o el comportamiento de un estudiante y analiza la información disponible, como el desempeño en el aula, las observaciones y la asistencia. El equipo puede sugerir estrategias o intervenciones específicas para apoyar al estudiante y decidir si se requiere una evaluación de educación especial para determinar si el estudiante requiere educación especial y servicios relacionados.

*Es posible que el equipo escolar (SBT) reciba un nombre diferente en su distrito escolar, como Equipo de Estudio del Niño, Comité Local de Evaluación, Equipo de Referencia, etc.

Cómo Pueden Prepararse las Familias

Antes de la reunión:

- Anote sus inquietudes y preguntas (académicas, de comportamiento, sociales/emocionales, de desarrollo).
- Lleve muestras de trabajo, informes, notas, registros de comportamiento, etc., si los dispone.
- Reflexione sobre qué funciona y qué no para su hijo, así como sobre sus fortalezas y desafíos.

Durante la reunión:

- Pida al equipo que explique qué datos revisaron.
- Aclare qué intervenciones se implementarán, cómo se realizará el seguimiento, cómo se dará seguimiento al progreso y cómo se compartirá la información.
- Pregunte qué sucede si las estrategias no funcionan y durante cuánto tiempo se probarán.
- Pregunte cuándo volverá a reunirse el equipo para revisar el plan y el progreso.

Después de la reunión:

- Dar seguimiento por escrito a cualquier acuerdo.
- Solicite informes de seguimiento sobre el progreso y las fechas de las reuniones de revisión.

Si se Recomienda una Evaluación de Educación Especial

- La escuela debe proporcionar a los padres una notificación previa por escrito y una copia de las salvaguardas procesales.
- Se requiere el consentimiento de los padres antes de que comiencen las evaluaciones.
- Las evaluaciones y la determinación de elegibilidad deben completarse dentro de los **65 días hábiles** siguientes a la fecha de la referencia inicial.
- Si el estudiante es considerado elegible, se debe elaborar un IEP dentro de los **30 días calendario**.

La misión de PEATC se centra en construir futuros positivos para los niños de Virginia, trabajando en colaboración con las familias, las escuelas y las comunidades para mejorar las oportunidades de excelencia en la educación y el éxito en la escuela y en la vida comunitaria.

Para más información sobre nosotros, por favor contacte:

www.peatc.org | 703-923-0010 | partners@peatc.org

Hablamos español. Asistencia gratuita y confidencial disponible en más de 300 idiomas.



El contenido de esta hoja informativa fue desarrollado bajo una subvención del Departamento de Educación de los Estados Unidos, #H328M200002. Sin embargo, ese contenido no representa necesariamente la política del Departamento de Educación de los Estados Unidos, y no debe asumirse que cuenta con el respaldo del Gobierno Federal o del Oficial del Proyecto. PEATC no es una agencia de servicios legales y no puede brindar asesoría ni representación legales. Cualquier información contenida en esta hoja informativa no está destinada como asesoría legal y no debe usarse como sustituto de la asesoría legal.

